**Descripción general y justificación**

|  |  |
| --- | --- |
| **Indicador** | **5. Grado en el que el PCI y su salvaguardia están integrados en la educación primaria y secundaria, por ejemplo en el contenido de las materias pertinentes, y la forma en que se utilizan para fortalecer la educación y el aprendizaje del PCI y permiten respetar el PCI propio y ajeno.** |
| **Factores de evaluación** | Este indicador se evalúa sobre la base de cuatro factores de ámbito nacional que cada Estado Parte supervisa y notifica: |
| * 1. El PCI, en toda su diversidad, es incluido en el contenido de materias pertinentes como una contribución inherente y/o como una herramienta para explicar o demostrar otros temas.
 | Artículo 14 a) i)DO 107, DO 180 a) ii) |
| * 1. Los estudiantes de las escuelas aprenden a respetar y reflejarse en el PCI de su propia comunidad o grupo o en el PCI de otros a través de programas educativos y académicos.
 | Artículo 14 a) i)DO 105, DO 180 a) i)PE 11 |
| * 1. La diversidad de los estudiantes de PCI queda reflejada a través de su lengua materna o su educación multilingüe o a través de la inclusión de «contenidos locales» dentro de los programas académicos.
 | DO 107 |
| * 1. Los programas de educación enseñan acerca de la protección de los espacios culturales y naturales, así como de los espacios de memoria cuya existencia es necesaria para expresar el PCI.
 | Artículo 14 c)DO 155 e), DO 180 d)PE 5 |
| **Relación con los ODS y otros indicadores** | **Objetivos de Desarrollo Sostenible:** Este indicador complementa la meta 4.7 de los ODS, en particular, en lo que se refiere a la educación para fomentar «la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible». Además, respalda la meta 12.8 de los ODS, ya que hace referencia a la educación para un «desarrollo sostenible y estilos de vida en armonía con la naturaleza», al tiempo que contribuye a la meta 11.4 de los ODS, salvaguardando el patrimonio cultural y natural mundial.**Relación con otros indicadores:** El presente indicador se centra en las disposiciones del Artículo 14 que se refieren a la enseñanza primaria y secundaria y, especialmente en aquellas destinadas a promover la comprensión y el respeto del propio PCI y el de los demás. Asimismo, responde al contexto más amplio del papel del PCI en el fomento de la diversidad cultural y el desarrollo sostenible, tal como se establece en el Preámbulo. Como tal, reconoce la importancia del idioma como vehículo del PCI y la capacidad del propio PCI para facilitar contenidos y métodos de aprendizaje específicos para cada contexto. En comparación, el indicador 4 se centra más en la forma en que puede utilizarse la educación formal y no formal para fortalecer la *transmisión* del PCI, mientras que el indicador 6 se centra en la educación superior. En el indicador 12 se abordan la legislación y las políticas relativas al PCI y la educación. Los indicadores 2 y 3 se centran en las posibilidades de formación en materia de salvaguardia y gestión del PCI, incluidas las actividades puntuales, como los talleres de creación de capacidades. |
| **Justificación de las medidas** | En el Artículo 14 se pide a los Estados que eduquen a la población, en particular a los jóvenes, sobre el PCI y la importancia de su salvaguardia. Esto incluye la necesidad de proteger los espacios naturales y culturales, así como de los espacios de memoria cuya existencia es necesaria para expresar el PCI. En muchos países, los sistemas de educación primaria y secundaria son los contextos más importantes para dichos esfuerzos. Las posibles actividades en este ámbito se centran en la enseñanza y el aprendizaje del PCI (y a través de este), tanto de los estudiantes como de los demás. Así, los educadores pueden fomentar el respeto por el propio PCI y el respeto mutuo entre sus alumnos. La experiencia también ha demostrado que, al utilizar el contenido y los métodos del PCI para enseñar y aprender otras asignaturas, como matemáticas, ciencias o literatura, las escuelas pueden enfatizar la importancia del PCI en la vida cotidiana, estimular la curiosidad de los alumnos y promover la salvaguardia, a la vez que logran que el aprendizaje sea más interesante y accesible. |
| **Términos clave** | * Educación formal
* Respeto por el PCI
* Educación en la lengua materna
* Educación multilingüe
* Contenido local
* Espacios de memoria
* Enseñanza primaria
* Enseñanza secundaria
 |

**Orientación específica sobre el seguimiento y la presentación de informes periódicos**

|  |  |
| --- | --- |
| **Ventajas del seguimiento** | El seguimiento a nivel nacional puede ayudar a un Estado a determinar en qué medida está aprovechando plenamente las estrategias y metodologías educativas que han demostrado su eficacia para garantizar el respeto y la comprensión del PCI, así como para mejorar los resultados del aprendizaje. Como tal, también ayuda a mejorar el respeto entre los jóvenes por su propia comunidad y por otras comunidades. El seguimiento a nivel mundial puede ayudar a identificar oportunidades para reforzar esas estrategias y metodologías, mejorar su eficacia e intercambiar experiencias a nivel internacional. |
| **Fuentes y recopilación de información** | El indicador 5 se centra en la educación formal en los niveles de educación primaria y secundaria. Es probable que un Estado tenga que recurrir a la consulta entre las autoridades del PCI y su Ministerio de Educación para llevar a cabo el seguimiento y la presentación de informes. Es posible que esta información ya esté disponible en los esfuerzos continuos de seguimiento que realiza el Ministerio de Educación. Además, podría ser útil consultar fuentes de información de ámbitos relacionados con la integración del PCI en la educación, como la educación para el desarrollo sostenible, la educación cívica mundial, la educación indígena, la educación en la lengua materna, la educación plurilingüe, la educación intercultural y la educación comunitaria. En concreto, la información recopilada para el seguimiento de las metas 4.7 y 12.8 de los ODS podría ser pertinente aquí.**Posibles fuentes de información*** Programas académicos, tanto nacionales como a niveles inferiores, incluidos los objetivos de aprendizaje y los resultados esperados
* Estadísticas educativas, encuestas, evaluaciones e informes anuales y periódicos sobre los progresos educativos
* Informe nacional para la UNESCO sobre la aplicación de la Convención y la Recomendación de 1960 relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, concretamente en lo que respecta a las lenguas minoritarias en la enseñanza
* Informe nacional para la UNESCO sobre la aplicación de la Recomendación de 1974 sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales
* Informe nacional para el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) sobre la aplicación del Artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966
* Informe nacional para la Organización Internacional del Trabajo sobre la aplicación del Convenio núm. 169, en concreto, la Parte VI, Educación y medios de comunicación
 |